



Resolución Directoral

Lima, 13 SEP. 2019

N° 434 2019-EF/43.01

VISTO: El Informe N° 459-2019-EF/43.03/PAT-ALM del Área Funcional de Control Patrimonial y Almacén de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias;

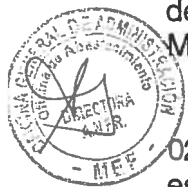
Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento del proceso de descentralización;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 4.8 y 4.9 de la Directiva N° 009-2012-EF/43.01, "Administración, disposición y otros actos de los bienes del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada por Resolución Directoral N° 413-2012-EF/43.01, establece que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento, es el órgano responsable de la administración de los bienes patrimoniales y no patrimoniales del MEF, siendo esta a su vez la unidad encargada de coordinar y realizar el planeamiento del registro, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles e inmuebles del MEF, y tiene como funciones las señaladas en el Manual de Organización de Funciones del MEF;

Que, mediante Directiva N° 003-2013/SBN aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, se reguló el "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE";

Que, conforme al numeral 6.1.1. de la Directiva N° 003-2013/SBN, concordante con el numeral 6.2.1. del extremo 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la baja es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de bienes calificados como RAEE del patrimonio de la Entidad, la que se autoriza mediante Resolución Administrativa con indicación expresa de la causal de baja; precisándose en dicha Directiva que en el Informe Técnico deberá señalarse como causal de baja RAEE;

Que, del Informe N° 459-2019-EF/43.03/PAT-ALM de fecha 09 de Setiembre de 2019, el Área Funcional de Control Patrimonial y Almacén de la Oficina de Abastecimiento, pone en conocimiento la existencia de veintidós (22) bienes muebles que



9



califican como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, precisando que debido a su condición actual, han alcanzado el fin de su vida útil, recomendando por ello la baja contable y patrimonial de dichos bienes, cuyo valor de adquisición asciende a S/ 51,054.17 soles (Cincuenta y un mil cincuenta y cuatro y 17/100 soles) y valor neto al 31 de agosto de 2019 de S/ 2,650.81 soles (Dos mil seiscientos cincuenta y 81/100 soles), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, la misma que se encuentra en concordancia con la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE;

Que, el Área Funcional de Control Patrimonial y Almacén ha determinado que los bienes muebles, que se encuentran descritos en el Anexo N° 01 de la presente resolución, no son útiles para el sistema educativo, por lo que recomienda la baja de dichos bienes por la causal de **RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE;**

Que, en los literales k) y n) del artículo 72° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, señalan como función de la Oficina General de Administración, la de proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión respecto a la administración de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, así como de controlar y mantener actualizado el margesí de los mismos;

Que, mediante la Resolución N° 084-2018/SBN, se incorpora el numeral 11 en las disposiciones generales de la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, la cual señala que concluido cualquier procedimiento de gestión mobiliaria que implique la emisión de una resolución administrativa por parte de la OGA, esta comunica a la SBN mediante el registro del número de la misma en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, en un plazo de diez (10) días de culminado el procedimiento;

Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone “Motivación del acto administrativo. (...) 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique que de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto (...);

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN y en uso de las facultades previstas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;



9



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja por la causal de **RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE** de veintidós (22) bienes muebles depreciables, cuyo valor de adquisición asciende a S/ 79,709.14 soles (Setenta y nueve mil setecientos nueve y 14/100 soles) y valor neto al 31 de agosto de 2019 de S/ 19,355.50 soles (Diecinueve mil trescientos cincuenta y cinco y 50/100 soles), cuyas características técnicas se encuentran descritas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Oficina de Finanzas, a que procedan con la extracción física y contable, de los referidos bienes muebles del patrimonio institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento de efectuar el registro del número de la presente Resolución Directoral en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional, Oficina de Finanzas y Oficina de Abastecimiento, de conformidad con los dispositivos vigentes.

Regístrese y comuníquese.

Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO
Directora General
Oficina General de Administración



9

ANEXO N° 01
A LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 439 -2019-EF/43.01
BIENES DADOS DE BAJA

N°	CODIGO INV	CODIGO SBN	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE DIMENSIONES	FECHA DE ADQUISICION	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTORICO S/.	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.08.2019 S/.	VALOR NETO AL 31.08.2019 S/.	CAUSAL DE BAJA
1	2018-17888	952214700006	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP	M	DAHUA TECHNOLOGY	DH-SD6232HN	TZB3EN72200078\	13/06/2014	1503 020303	3.620.00	1.870.36	1,749.64	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
2	2017-027659	952214700007	CAMARA DE VIDEO DIGITAL IP	M	ALHUA			13/06/2014	1503 020303	3.620.00	1.870.36	1,749.64	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
3	2018-19299	740800500166	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER COLOR 90 PPM	M	KODAK	I3400	53243309\	07/10/2016	1503 020301	26.611.41	18.295.30	8.316.11	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
4	2018-06208	740818500063	DISCO DURO EXTERNO	M	IOMEGA	LPHD-UP3	GSAB4807P	12/04/2012	1503.020301	470.00	369.31	100.69	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
5	2018-13686	740880370211	MONITOR LED	M	DELL	P1913T	CN0PVGRC74445-35R-AGQM	12/07/2013	1503.020301	858.54	566.96	291.58	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
6	2018-13610	740880370220	MONITOR LED	M	DELL	P1913T	CN0PVGRC7444535RAFEM	12/07/2013	1503 020301	858.54	566.96	291.58	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
7	2018-29958	740880370866	MONITOR LED 18.5 in	M	DELL	P1913T	CN0PVGRC7444547PAMCLA	17/10/2014	1503 020301	737.51	736.51	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
8	2018-38065	740895004409	TECLADO - KEYBOARD	M	MICROSOFT	1406	0200701439712	14/10/2011	1503 020301	30.00	23.87	6.13	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
9	2018-05745	740895004645	TECLADO - KEYBOARD	M	DELL	KB212-B	CN0C639N7161631N0BNP	27/03/2013	9105 0301	30.00	0.00	30.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
10	2018-09313	740895004726	TECLADO - KEYBOARD	M	DELL	KB212-B	CN0C639N7161631N06L9A00\	27/03/2013	9105.0301	30.00	0.00	30.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
11	2018-02756	740895006826	TECLADO - KEYBOARD	M	LENOVO	KU-0225	4500582\	26/05/2016	9105 0301	50.00	0.00	50.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
12	2017 011028	740895006923	TECLADO - KEYBOARD PARA TABLETA PAD	M	SIN MARCA	FOR IPAD AIR 2	S/S	29/05/2017	9105 0301	459.00	0.00	459.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
13	2018-29061	952282872039	TELEFONO	M	ALCATEL	IP TOUCH 4038	FCN01024903607	18/01/2011	1503 020303	1.818.37	1.560.68	257.69	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
14	2018-04321	740899503891	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	M	DELL	OPTIPLEX 7010	9QLDTW1\	27/03/2013	1503 020301	3.134.00	2.108.32	1,025.68	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
15	2018-30700	740899504473	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	M	LENOVO	M 82	MJ68B2P\	21/08/2013	1503 020301	3.906.81	2.567.35	1.339.46	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
16	2018-18279	740899504978	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	4F53P22	17/10/2014	1503 020301	4.975.34	4.974.34	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
17	2018-37092	740899504638	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	9KGYCZ1	03/03/2014	1503 020301	4.299.13	2.472.98	1,826.15	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
18	2018-35823	740899504686	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	9L1YCY1	03/03/2014	1503 020301	4.299.13	2.472.98	1,826.15	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
19	2018-33981	740899505099	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	BZH0P22	17/10/2014	1503 020301	4.975.34	4.974.34	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
20	2018-04863	740899505101	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	4B81P22	17/10/2014	1503 020301	4.975.34	4.974.34	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
21	2018-20079	740899505250	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	H0WDF42	17/10/2014	1503 020301	4.975.34	4.974.34	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE
22	2018-01686	740899505412	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.4 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	M	DELL	OPTIPLEX 9020	BZ8YN22	17/10/2014	1503 020301	4.975.34	4.974.34	1.00	RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAE

TOTAL 79,709.14 60,353.64 19,355.50

